

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 2 de mayo de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 1 de agosto de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del polígono n.º 4, denominado «La Cholaica».

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.j), de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y por Decreto 630/01, de fecha 31 de julio de 2001, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono n.º 4 de las NN.SS. vigentes, denominado «La Cholaica», que queda sometido a información pública por plazo de 15 días desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diario Oficial de Extremadura, Diario de ámbito Regional y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las Dependencias Municipales de Urbanismo o Secretaría General y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Villafranca de los Barros, a 1 de agosto de 2001.—El Alcalde en Funciones, JUAN GABRIEL CASTRO GARCIA.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 13 de agosto de 2001, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana residencial C/ Trajano, c/v C/ Miguel Hernández, C/ Pablo Iglesias.

El Alcalde-Presidente, en resolución de fecha 13-8-2001, aprobó

definitivamente el estudio de detalle en manzana residencial C/ Trajano, c/v C/ Miguel Hernández, C/ Pablo Iglesias, de Zalamea, conforme al acuerdo que transcrito literalmente dice así:

Aprobado inicialmente el estudio de detalle redactado por el Arquitecto D. Lucio Fernández Tena, expuesto al público por plazo de 15 días en el DOE n.º 68, de 14 de junio de 2001, y periódico «Hoy» de fecha 20 de julio de 2001, durante el cual no se han presentado reclamaciones de tipo alguno, evacuados los informes técnicos, vengo en resolver:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el estudio de detalle en manzana residencial de C/ Trajano, c/v C/ Pablo Iglesias, C/ Miguel Hernández de Zalamea.

SEGUNDO: Que se publique este acuerdo en el DOE, y que se notifique a los interesados con señalamiento de los recursos procedentes.

Lo que se hace público, para efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 140.6 del RPU.

Zalamea, a 13 de agosto de 2001.—El Alcalde-Presidente, BENJAMIN SANCHEZ MURILLO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 13 de septiembre de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

En sesión Plenaria de fecha 10 de septiembre se aprobó inicialmente la Modificación Puntual de NN.SS. Municipales promovida por D. José Luis Caperote Mayoral, en representación de la Empresa «Caperote S.L.» consistente en cambio de clave de aplicación y aumento de edificabilidad en la Unidad de Ejecución n.º 32.

Villanueva de la Vera, 13 de septiembre de 2001.—El Alcalde, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CALZADA.